

La Cámara de Comercio de Bogotá adelantará la Invitación Privada a Proponer para contratar la prestación de los servicios de diseño, asesoría creativa, administración, emisión de los contenidos del canal institucional de la CCB y el alquiler e instalación de pantallas industriales para la emisión de contenidos.

Los interesados en participar lo pueden hacer manifestando su interés al correo electrónico idadamis.casas@ccb.org.co

Plazo para manifestar interés: Vence el 1 de noviembre de 2019 hasta las 12:00 m.

El interesado que no se encuentre inscrito como proveedor potencial de la Cámara de Comercio de Bogotá lo puede hacer en el siguiente link en donde podrá realizar su inscripción totalmente gratis de manera virtual, fácil y rápida: <http://www.ccb.org.co/Proveedores-y-contratistas/Conviertase-en-proveedor-de-la-CCB> hasta el 1 de noviembre de 2019.

Colaborador de la CCB con quien puede contactarse: Norma Deyanira Campos Trujillo; teléfono: 5941000 ext. **2809** Correo electrónico: norma.campos@ccb.org.co.

Fecha aproximada de apertura de la invitación: 7 de noviembre de 2019.

Las siguientes son las condiciones de la invitación para los proveedores interesados en participar:

- Objeto:** Prestar los servicios de diseño, asesoría creativa, administración, emisión de los contenidos del canal institucional de la CCB y el alquiler e instalación de pantallas industriales para la emisión de contenidos.

2. Descripción y ubicación de los equipos

Sede	Cantidad de pantallas	Cantidad de Reproductores	Ubicación de las pantallas	No. de pantallas conectadas a reproductores
1. Salitre	11	5	Piso 2 Piso 3: 2 pantallas Comedor: 3 pantallas Piso 4 Piso 5 Piso 6 Piso 7 Piso 8	Reproductor piso 6: 5 Reproductor piso 3: 5 Reproductor piso 2: 1
2. Chapinero	3	1	Piso 1 Piso 5 Comedor	3 pantallas conectadas al mismo reproductor
3. Norte	1	1	Piso 2	1
4. Cedritos	2	1	Piso 1 Piso 5	2 pantallas conectadas al mismo reproductor
5. Kennedy	2	1	Piso 1 Piso 5	2 pantallas conectadas al mismo reproductor
6. Fusagasugá	1	1	Piso 1	1
7. Zipaquirá	1	1	Piso 1	1
8. Centro	1	1	Piso 1	1

9. Cazucá	1	1	Comedor	1
10. Paloquemao	1	1	Piso 1	1
11. Restrepo	1	1	Piso 1	1
12. Gerencia de Formación Empresarial	2	1	Piso 6	2
13. Restrepo	1	1	Piso 7	1
14. Chía	1	1	Piso 1	1
15. Edificio Centro de Arbitraje y Conciliación	1	1	Piso 7	1
16. Sede de Soacha	1	1	Por definir	1

3. Plazo de ejecución

El contrato tendrá una duración de dos (2) años contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. Especificaciones técnicas

4.1.1. Generalidades del servicio

El proponente deberá cumplir con los siguientes requerimientos mínimos para la contratación del servicio objeto de la invitación:

- 4.1.1.1 Asesoría creativa y elaboración de la parrilla de contenidos ilimitados: diseño, animación y publicación del contenido suministrado por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 4.1.1.2 Instalación y puesta en funcionamiento de las 30 pantallas industriales en las 15 sedes de **la CCB ubicadas en Bogotá y la Región.**
- 4.1.1.3 Mantenimiento y/o cambio de las pantallas industriales en caso de presentarse alguna falla o daño.
- 4.1.1.4 Grabación y edición de un magazín presentando por colaboradores que se emite una vez al mes o cada 15 días dependiendo de la estrategia y la necesidad de la CCB. Las grabaciones se realizan una o dos veces al mes en la sede o locación que la CCB lo indique. El proveedor debe proporcionar todos los equipos necesarios para esta actividad.
- 4.1.1.5 Proponer, diseñar y animar las plantillas que se requieran para el canal de acuerdo con la estrategia anual y a las diferentes campañas que se desarrollan durante el año.
- 4.1.1.6 Los contenidos pueden presentarse en todos los formatos de foto y video.
- 4.1.1.7 Los contenidos deben tener audio, y el proveedor debe garantizar que la conexión realizada permita que el audio se emita correctamente.
- 4.1.1.8 En el caso de entrevistas en video, si el archivo fuente no tiene subtítulos o viene en inglés el proveedor debe traducirlo y/o subtítularlo.
- 4.1.1.9 Antes de la publicación de los contenidos todos deben ser aprobados por la Gerencia de Asuntos Corporativos.
- 4.1.1.10 Segmentación: Por lo general el contenido para todas las sedes es el mismo. Pero cuando existe información o eventos que solo aplican para una sede, se debe segmentar.
- 4.1.1.11 Actualizaciones: Las actualizaciones requeridas por la entidad deben ser de acuerdo con la necesidad de comunicaciones de la entidad: diario, semanal, quincenal o mensual.
- 4.1.1.12 Contenido prioritario: En caso de información de última hora, la elaboración y publicación de contenido se debe hacer máximo en dos horas.
- 4.1.1.13 Todos los contenidos deben diseñarse en formato horizontal en los tamaños que la CCB requiera.
- 4.1.1.14 Los 30 puntos de emisión existentes se mantendrán por el momento en el mismo lugar.

- 4.1.1.15 Monitorear la conexión de los reproductores y descarga de los contenidos vía internet. Y resolver remotamente las fallas que se presenten y sean posibles solucionar por este medio.
- 4.1.1.16 La CCB cuenta con una red de conexión hacia todas las sedes, los canales mínimos son de 10 Mbps. El proveedor debe realizar las actualizaciones en horarios de 8 p.m. a 6 a.m.
- 4.1.1.17 Proveer una plataforma o herramienta para la revisión y aprobación de los contenidos antes de su emisión que supervisará la Gerencia de Asuntos Corporativos.
- 4.1.1.18 Tener un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los reproductores y las pantallas industriales que garantice su correcto funcionamiento.
- 4.1.1.19 Soporte a las incidencias del servicio: establecer acuerdos de servicio para la atención de incidencias. Indicar línea de atención al usuario para la atención de estas.
- 4.1.1.20 Encendido: el proveedor debe proporcionar los timers o el mecanismo necesario para que las pantallas industriales se enciendan a las 7:30 a.m. y se apaguen a las 6:00 p.m.
- 4.1.1.21 El interesado debe acatar las indicaciones dadas por la Vicepresidencia de Tecnología y Gerencia de Asuntos Corporativos, por ejemplo:
- Indicaciones sobre los horarios para realizar la visita técnica.
 - Indicaciones sobre la aplicación del Manual de Marca de la CCB y los manuales de las diferentes campañas del año.
 - Indicaciones sobre las fechas de entrega de facturas.
 - Indicaciones sobre cronogramas de trabajo para la entrega de contenidos entre otras.
- 4.1.1.22 Cumplir con los entregables establecidos para cada fase del proyecto en los tiempos acordados.
- 4.1.1.23 El interesado debe contar con todas las herramientas, software o equipos que requiera para la prestación adecuada del servicio. Por ejemplo, deberá capacitar al equipo de comunicaciones internas en uso de la plataforma o herramienta de revisión de contenidos. Cada proveedor deberá definir si hay otro tipo de capacitaciones que se deban realizar de acuerdo con el sistema que use.
- 4.1.1.24 El servicio se prestará de manera remota, el personal que realice el trabajo de diseño, animación y publicación no tendrá puesto de trabajo en ninguna sede de la CCB.
- 4.1.1.25 Cumplir con la garantía y soporte del servicio necesario para la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 4.1.1.26 Desarrollar con el mayor cuidado y dedicación la prestación de sus servicios, coordinando y realizando las actividades necesarias para la satisfacción del objeto del servicio.
- 4.1.1.27 Suministrar por su propia cuenta el personal experto e idóneo para realizar las actividades requeridas para la ejecución del objeto del servicio.
- 4.1.1.28 El proveedor deberá cumplir con el Manual de seguridad industrial para contratista de la CCB que será entregado al proveedor seleccionado. Los puntos más relevantes son:
- El personal deberá usar el EPP requerido y específico para las labores que realice. (Ley 9 de 1.979, título III, artículos 85, 122, 123, y 124)
 - El personal deberá usar guantes de baqueta en actividades que requieran el uso de herramientas que puedan generar lesiones como: cortadas, atrapamiento, machucones.
- 4.1.1.29 Atender cualquier requerimiento que le haga la CCB sobre la prestación de los servicios y asesorarla sobre el particular.
- 4.1.1.30 Presentar vía mail los informes que la CCB solicite en cualquier momento sobre las actividades desarrolladas.
- 4.1.1.31 Responder ante la CCB y ante terceros por el manejo inadecuado de la información de la CCB y de toda la información que conozca en virtud del presente contrato.
- 4.1.1.32 Responder ante la CCB por todas las fallas, errores, negligencias, anomalías o inconsistencias que se presenten en la ejecución del servicio, que no se deriven de fuerza mayor o caso fortuito.

- 4.1.1.33 Informar inmediatamente a la CCB cualquier situación o acontecimiento que impida o retarde el normal cumplimiento del objeto del servicio o que pueda afectar los intereses o derechos de la CCB.
- 4.1.1.34 Indemnizar a la CCB por los perjuicios que se generen por el retardo en el cumplimiento o por el incumplimiento del objeto del servicio y las obligaciones que se deriven del mismo
- 4.1.1.35 Abstenerse de utilizar la red suministrada para cualquier delito informático, fraude o manipulación de información en perjuicio de la CCB.
- 4.1.1.36 Asesorar a la CCB en caso de que algún tercero de mala fe, cometa un delito o fraude informático a través de la red suministrada a la CCB, en el sentido de rastrear la información (cuando ello sea posible), a través de la red, la dirección IP del equipo a través del cual se cometió el ilícito.

DISPLAY	
Panel	42.51 inches LED backlight
Active Area(mm)	941.2 (H) x529.42(V)
Aspect Ratio	16:9
Resolution	1920x1080
Brightness	450 cd/m2
Contrast Ratio	1100:1
Viewing Angle	178°
Display Colors	16.7M
Life Expectancy	28000 hours
SYSTEM CONFIGURATION	
CPU	/
GPU	MST6E182VG
Memory	/
Storage	/
Operating system	/
TOUCH	
Touch type	/
Touch point	/
Touch precision	/
Response time	/
EXTERNAL PORTS	
Signal ports	VGA*1、HDMI*1、AUDIO*1
Network ports	/
Storage extension	/
Other ports	USB2.0*1、RS232(DB9)*1
MULTIMEDIA	
Media file formats	Video : MMPEG1、MPEG2、MPEG4、H.264、WMV、MKV、TS、flv
	Audio: MP3、WMA、M4A、AAC
	Picture: PG、JPEG、BMP、PNG、GIF
	Text : txt

4.1.2. Entregables

- 4.1.2.1. Cronograma de instalación de pantallas industriales y reproductores. El proponente debe suministrar con su propuesta un cronograma de instalación que muestre el tiempo y las actividades que deben desarrollarse para la funcionalidad del canal.

- 4.1.2.2. Plan táctico con recomendaciones sobre el manejo del canal, la parrilla y los spots, de acuerdo con la experiencia del proveedor, una semana después de iniciado el contrato.
- 4.1.2.3. Diseño y animación de plantillas de las diferentes secciones en caso de ser necesarias, una semana después de que se inicie la prestación del servicio.
- 4.1.2.4. Plan y cronograma de revisiones o actualizaciones de los equipos para garantizar el buen funcionamiento del sistema que permitirá las emisiones.
- 4.1.2.5. Informe mensual que contenga la siguiente información:
- Contenidos publicados durante el mes.
 - Magazín o magazines producidos durante el mes
 - Incidencias presentadas si las hubo.
 - Visitas realizadas si las hubo de carácter preventivo o correctivo al canal.
 - Soluciones propuestas para minimizar los incidentes presentados.
 - Actualizaciones realizadas para la optimización del canal, si hubo necesidad.
- 4.1.2.6. Informe anual que consolide y evidencie los logros, metas alcanzadas y oportunidades de mejoramiento del canal institucional durante la vigencia de la contratación. Este informe se entregará dentro de los últimos 10 días hábiles de cada anualidad del contrato.

4.2. Forma de pago: LA CÁMARA pagará el valor del contrato mediante pagos mensuales, cada pago a razón de mensualidad vencida, será pagado contra la prestación de los servicios y recibidos a entera satisfacción de LA CÁMARA.

5. Criterios Habilitantes

5.1 Experiencia del Proponente

El proponente deberá acreditar experiencia de hasta tres (3) contratos ejecutados, desde el año 2015 a la fecha, cuyo objeto haya sido la administración y publicación de contenidos para un canal institucional y alquiler e instalación de pantallas industriales para la emisión de contenidos y cuya sumatoria deberá ser igual o superior a \$250.000.000 antes de IVA.

5.2. Asistir a la visita técnica.

6.Estados Financieros que se deben presentar con la oferta

Los proponentes deberán presentar con su oferta los estados financieros con corte fiscal del año inmediatamente anterior, de interés general o particular, que permitan la fácil consulta o determinación de las variables a tener en cuenta. Sólo se considerarán estados financieros certificados con corte al **31 de diciembre de 2018, bajo normas NIIF**

Índice	Mínimo requerido	Calificación
Capital de trabajo	>=\$44.223.750	20%
Razón corriente	> =1,1	20%
Endeudamiento	<=75%	20%
Patrimonio	>= \$265.447.500	20%
Utilidad Neta	>=0	20%
Total		100

Se considerará que cumple con la capacidad financiera requerida para asumir el contrato a las empresas que obtengan como mínimo el 80% de los ítems requeridos. En todos los casos deberá cumplir con el nivel de patrimonio requerido.

Nota 1: La CCB podrá verificar la coherencia de la información financiera de los proponentes que se encuentren matriculados o inscritos en el registro mercantil de la CCB.

Nota 2: La CCB verificará que el proponente no se encuentre en liquidación o bajo condiciones financieras o de cualquier otra índole que pudieran implicar un riesgo no admisible para la CCB.

7. Criterios de calificación

Los criterios que la CCB tendrá en cuenta para la selección del proponente y su respectiva ponderación son los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
PRECIO	<p>Evalúa la parte económica de la oferta para lo cual debe considerarse el precio. Obtendrá mayor puntaje la oferta que ofrezca un menor precio mensual. Las demás propuestas obtendrán el puntaje de manera proporcional.</p> <p>El puntaje se distribuirá de la siguiente forma de acuerdo a cada uno de los componentes del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de diseño, asesoría creativa, administración y emisión de los contenidos del canal institucional de la cámara: 51 puntos • Alquiler y soporte de pantallas industriales: 14 puntos • Instalación de pantallas industriales: 2 puntos 	67
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	<p>Corresponde a experiencia adicional a la mínima solicitada, experiencia de contratos ejecutados, desde el año 2015 a la fecha, cuyo objeto haya sido la administración y publicación de contenidos para un canal institucional y alquiler e instalación de pantallas industriales para la emisión de contenidos y con un valor igual o superior a \$50.000.000 antes de IVA cada certificación. Hasta 10 puntos distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 contrato adicional: 3 puntos • 2 contratos adicionales: 6 puntos • 3 o más contratos adicionales: 10 puntos <p>Nota: Se aclara que la experiencia mínima de la proponente requerida no será tomada en cuenta para la asignación de estos puntajes.</p>	10
CONTENIDO INNOVADOR	<p>Corresponde a herramientas innovadoras o aplicativos tecnológicos que fortalezcan el contenido en las pantallas digitales. El proponente debe enumerar el tipo de herramientas innovadoras o aplicativos tecnológicos y explicar cómo potencian ese contenido.</p> <p>Se asignarán hasta 10 puntos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 herramienta innovadora: 3 puntos • 2 herramientas innovadoras: 6 puntos • 3 o más herramientas innovadoras: 10 puntos <p>Nota: Las herramientas innovadoras o aplicativos tecnológicos propuestos no podrán generar costo adicional alguno.</p> <p>El proponente seleccionado deberá utilizar las herramientas innovadoras ofrecidas en la ejecución del contrato.</p>	10

REEL DE VIDEO	<p>Corresponde a la presentación de un reel de video que muestre el trabajo realizado y emitido para algunos de los clientes que tiene o tuvo el proveedor.</p> <p>El reel deberá ser entregado en video formato MP4, con una duración máxima de 3 minutos.</p> <p>Será evaluado por un comité conformado por la Gerente de Asuntos Corporativos, el Asesor de Asuntos Corporativos y la Jefe de Comunicaciones Internas. Se calificará así:</p> <p>Técnica: Se evaluará el uso apropiado de color y tipografía y la capacidad de desarrollar diferentes formatos. Hasta 5 puntos.</p> <p>Diseño: Se evaluará el adecuado manejo del espacio y la composición y la relevancia en la comunicación del mensaje. Hasta 5 puntos.</p>	10
AFILIADO A LA CCB	Corresponde a la condición de pertenecer al Círculo de Afiliados de la CCB al momento de presentar la propuesta.	3
TOTAL PUNTOS		100

NOTA 1 : Los valores anotados en la propuesta económica deberán presentarse en pesos colombianos, sin decimales y sin incluir el IVA. Si uno de los valores unitarios ofrecidos contiene decimales este debe aproximarse al número entero más cercano.

NOTA 2: En el momento de la evaluación de la propuesta económica la CCB revisará y determinará si existen errores aritméticos. En caso de presentarse alguna inconsistencia el proponente acepta que la CCB proceda a su corrección y que para efectos de la adjudicación se tenga en cuenta el valor corregido.

La Cámara de Comercio de Bogotá se reserva el derecho de adelantar o no la presente invitación o de modificar alguna de las condiciones descritas.

Las condiciones definitivas de la Invitación serán remitidas vía correo electrónico en la fecha en que se de apertura a la invitación.